

CIRCULAR N° 3

INVITACIÓN N°5000004531
“SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINA SUCRE”

A todas las Empresas interesadas y en base a lo estipulado en PARTE I – CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN, Numeral 9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS aclara lo siguiente:

ACLARACIÓN N° 1

Se aclara que la publicación de la circular #1 emitida y publicada en fecha 03/07/2024 no es aplicable a este proceso de contratación.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 08 de julio de 2024